

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

El nuevo plan de estudios conducente al Título Oficial de Graduada/Graduado en Farmacia será implantado progresivamente a partir del curso académico 2013-2014, siempre y cuando cuenta con la aprobación definitiva de las modificaciones propuestas por parte de la ANECA. No se contempla una implantación parcial de algunas de las modificaciones fuera del calendario general de implantación.

Implantación Plan 2013

Niveles ofertados por curso académico:

NIVELES IMPARTIDOS	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Primer curso	SI	SI	SI	SI	SI
Segundo curso	NO	SI	SI	SI	SI
Tercer curso	NO	NO	SI	SI	SI
Cuarto curso	NO	NO	NO	SI	SI
Quinto curso	NO	NO	NO	NO	SI

El alumnado dispondrá de convocatorias adicionales de examen, así como de tutorías, en aquellas asignaturas cursadas y trasladadas que lo requieran.

Extinción Plan 2008

Niveles ofertados por curso académico:

NIVELES IMPARTIDOS	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
Primer curso	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
Segundo curso	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO
Tercer curso	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
Cuarto curso	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO
Quinto curso	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO

Asimismo para el curso 2017-2018 ya no se impartirán las materias del Plan 2008.

Aquellos alumnos del Plan 2008 que progresan con materias suspendidas de cursos académicos anteriores ya no impartidas del citado Plan podrán asistir a las clases de las materias equivalentes del Plan 2013. En caso de materias extinguidas sin materias equivalentes en el nuevo plan, el alumno tendrá acceso a tutorías presenciales específicas. Se mantendrán las convocatorias de examen previamente establecidas para el Plan antiguo para garantizar que el alumno pueda finalizar el plan de estudios que haya comenzado.

Para aquellos alumnos del Plan 2008 que no pueden progresar al siguiente curso académico debido a las restricciones de la normativa académica en cuanto al número de materias suspendidas, se les realizará un estudio de reconocimiento personalizado para facilitar su traslado al Plan 2013.

10.2. Procedimiento de adaptación

No procede.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del título propuesto

No procede.